



Biblioteca Mun.
Apartado 121.55
Madrid

de la provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO



NÚMERO 142

Lunes 18 de Junio

AÑO DE 1934

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETÍN OFICIAL. (Palacio Provincial.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

En la «Gaceta de Madrid», número 165, correspondiente al día 14 de Junio de 1934, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración

Con esta fecha se ha acordado en el expediente de jubilación del Secretario del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), don Pedro Sánchez y Sánchez, el siguiente prorrateo con arreglo a los tres quintos del sueldo anual de 6.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Cañaverl abonará mensualmente 14'05 pesetas.

El de Hervás, 285'95.

El Ayuntamiento de Hervás recaudará del de Cañaverl la cantidad que le ha correspondido y abonará al interesado íntegramente la mensualidad concedida.

Madrid, 11 de Junio de 1934.—
El Director General, Tomás López Hermida.

2392

Delegación Provincial de Trabajo

Vista por esta Delegación el acta remitida por el Presidente del Jurado Mixto Rural de esta ciudad de la reunión extraordinaria celebrada para regular el empleo de maquinaria agrícola.

Resultando: Que el día 15 del actual, se reunieron en el Jurado Mixto del Trabajo Rural de esta ciudad la representación patronal y obrera, bajo la Presidencia de don Rafael Ortiz Noguera, con objeto de regular el empleo de la maquinaria agrícola, cumpliendo orden de esta Delegación y oficio dirigido por la Federación Obrera, en la que se denuncia que algunos patronos emplean maquinaria agrícola habiendo obreros parados.

Resultando: Que se propusieron por la representación obrera y patronal, bases reguladoras para el empleo de la maquinaria sin estar de acuerdo y vistas la disparidad de proposiciones y

con arreglo a la base 27 de la que rige y fueron aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión con fecha 5 de Mayo de 1933, delegaron en esta Delegación del Trabajo para resolver sobre el uso de maquinaria agrícola, remitiendo a esta Delegación copia del acta y oficio.

Resultando. Que se guardaron las formalidades legales.

El Delegado que suscribe declara vigentes las siguientes bases reguladoras del empleo de maquinaria agrícola para el presente año, y que son las que siguen:

Primera. Que estando efectuándose las faenas de siega, no deben emplearse las máquinas segadoras mientras estén obreros parados que sepan hacer la operación de la siega.

Segunda. Que en caso de que no hubiera obrero que puedan hacer las faenas de siega y las mieses maduras tengan necesidad de ser segadas, se permitirá hacerlo en un 25 por 100, a un 35 por 100, siempre que sea esta necesidad debidamente comprobada.

Tercera. En ningún caso la máquina segadora podrá ser cedida ni arrendada e incluso a familiares, para que no pueda haber confusión en su empleo.

Cuarta. En caso excepcional debidamente comprobado por el Presidente y los Vocales del Jurado Mixto Rural, podrán si así lo estiman oportuno elevar el tanto por ciento señalado para que puedan segar las referidas máquinas. En ningún caso el empleo de éstas podrá asolver del 50 por 100 del trabajo total, según orden del Ministerio de Justicia, fecha 9 del actual publicado en la «Gaceta» del 10 del mismo.

Quinta. Se acepta de lo prevenido en los anteriores apartados, aquellos pueblos que en los cuales, manteniéndose los obreros agrícolas en huelga, y ante el riesgo de que puedan malograrse los frutos, las Comisiones provinciales designadas al efecto, estimen que el porcentaje para el empleo de maquinaria agrícola ha de ser mayor.

Y para que estas bases tengan el debido cumplimiento, remítase copia de este acuerdo al señor Presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural y al Excelentísimo

señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Cáceres, 16 de Junio de 1934.—
El Delegado Provincial, Alfonso Fernández. 2387

Jefatura de Obras Públicas

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 al 25 de la carretera de Plasencia al Barco de Avila, en esta provincia, celebrada el día 9 del actual.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Sociedad Española Puricelli, domiciliada en Madrid, en la calle de Manuel Silvela, número 1, la cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 76.993 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 107.939'69 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres, 13 de Junio de 1934.—
El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

Sociedad Española Puricelli, domiciliada en Madrid, en la calle de Manuel Silvela, número 1.

(39=15'60 pstas). 2330

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial asfáltico de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Cáceres a Badajoz, y kilómetros 26'500 de la carretera de Villanueva de la Serena a Guadalupe, en esta provincia, celebrada el día 9 del actual.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Ginés Navarro e Hijos, Construcciones S. A., con domicilio social en Madrid, calle de Floridablanca, número 3, la cual se compro-

mete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el Pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 38.600 p setas, siendo el presupuesto de contrata de 54.797'50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres, 13 de Junio de 1934.—
El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

Compañía Ginés Navarro e Hijos, Construcciones S. A., domiciliada en Madrid, en la calle de Floridablanca, número 3.

(42=16'80 pstas). 2333

Comandancia de Carabineros

ANUNCIO

Debiendo esta Comandancia proceder el día treinta del actual a la venta en pública subasta de los caballos de desecho, nombrados «Jeme y Maceración», propiedad de la Remonta General del Ejército, se hace público por medio del presente anuncio, con el fin de que puedan concurrir cuantos licitadores lo deseen a dicho acto, que tendrá lugar a las once horas del expresado día, en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza del citado Instituto en esta capital, calle General Margallo, número noventa, haciéndose saber al propio tiempo que la misma será adjudicada al que resulte mejor postor, el cual deberá satisfacer el importe de la inserción de este anuncio, los honorarios del voz pública y los derechos reales.

Cáceres, trece de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—
El Comandante primer Jefe accidental, Santiago Cano.

(40=16 pstas). 2358

DISTRITO FORESTAL

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de Pesca expedidas durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1934 por esta Jefatura

Número de la licencia	FECHA en que se expide	NOMBRES Y APELLIDOS	Vecindad del adquirente	Profesión de los mismos	Duración de la licencia	Clase de la licencia
1	19 Febrero 1934	D. Julio Dorado Barquita	Valdelacasa de Tajo	Jornalero		
2	19 » »	Nazarío Dorado Barquita	Idem	Idem		
3	24 » »	Juan Amador Amador	Plasencia	Propietario		
4	24 » »	José Pérez Muñana	Idem	Sargento G. C.		
5	5 Marzo 1934	Marcos Plaza Pérez	Madrigal de la Vera	Jornalero		
6	6 » »	Gregorio Plaza Pérez	Idem	Idem		
7	7 » »	Dionisio Plaza Chozas	Idem	Idem		
8	12 » »	Rafael González Sánchez	Torrejón el Rubio	Pescador		
9	17 » »	Esteban Pérez González	Cabezuela del Valle	Industrial		
10	28 » »	Ventura Amor Martín	Jaraiz de la Vera	Jornalero		
11	3 Abril 1934	Sebastián Rubio Calzado	Madrigalejo	Propietario		
12	3 » »	Valentín Bazago Prieto	Torremocha	Jornalero		
13	10 » »	Isidro Alvarez Cordero	Madrigal de la Vera	Idem		
14	10 » »	Emiliano Baquero Plaza	Idem	Idem		
15	12 » »	Enrique Bravo Lucena	Plasencia	Pintor		
16	12 » »	Francisco López Castellano	Alcántara	Jornalero		
17	24 » »	Juan López Morcillo	Idem	Zapatero		
18	25 » »	Miguel Corrales Corrales	Idem	Cartero		
19	30 » »	Daniel Sevilla Sánchez	Idem	Herrero		
20	30 » »	Pablo Sevilla Medina	Idem	Idem		
21	2 Mayo 1934	Evaristo Hernández Rodríguez	Salorino	Sacerdote		
22	3 » »	Domingo Casasola Perulero	Garrovillas	Zapatero		
23	7 » »	Pedro Melo Trujillo	Plasencia	Jornalero	Un año	7.ª
24	7 » »	Emiliano Trujillo Gutiérrez	Idem	Idem		
25	7 » »	Camilo Collazos Díaz	Garrovillas	Chocolatero		
26	14 » »	Diego Tello Moreno	Eseurial	Sastre		
27	14 » »	Fabián Arias Díaz	Idem	Labrador		
28	14 » »	Pedro Arias Cortés	Idem	Idem		
29	14 » »	Cecilio Hernández Parras	Mata de Alcántara	Jornalero		
30	15 » »	Valentín Casares Romera	Trujillo	Sacerdote		
31	17 » »	Ramón Giménez Paniagua	Losar de la Vera	Jornalero		
32	17 » »	Fulgencio Giménez Martín	Idem	Idem		
33	18 » »	Manuel Carrasco Brieva	Alcántara	Idem		
34	21 » »	Melchor Maldonado Caballero	Idem	Empleado		
35	22 » »	Francisco Conchas Sanguino	Idem	Jornalero		
36	24 » »	Antonio González Malpartida	Idem	Idem		
37	24 » »	Eugenio Pache Bello	Idem	Herrero		
38	24 » »	Reyes Alvarez Barragán	Escorial	Zapatero		
39	26 » »	Aurelio Barrantes Iricio	Mata de Alcántara	Albañil		
40	26 » »	Serafín Lumbreras Nuncio	Idem	Jornalero		
41	26 » »	Valeriano Amado Medina	Idem	Practicante		
42	26 » »	Martín Medina Chaparro	Idem	Industrial		
43	26 » »	Severiano Bocache Pallés	Idem	Zapatero		
44	26 » »	Antonio Malpartida Moreno	Idem	Herrador		
45	26 » »	Higinio Amado Medina	Idem	Jornalero		
46	26 » »	Epifanio Salgado Sevilla	Idem	Zapatero		
47	26 » »	Jesús Sevilla Chaparro	Idem	Jornalero		

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Pesca de 7 de Julio de 1911, se publica en este BOLETIN OFICIAL.

Cáceres a 13 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe del Servicio Piscícola Accidental, Vicente Hernández.

2359

SURTIDORES DE GASOLINA

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, S. A., saca a concurso la Agencia para la Administración de los Aparatos Surtidores de Gasolina que a continuación se indican, emplazados en los puntos que también se mencionan, con arreglo al Pliego de Condiciones, que estará de manifiesto y a disposición de los concursantes, en la Agencia Provincial de la CAMPSA, en Cáceres, con Oficinas en la Calle de Galán y García Hernández, números siete y nueve, todos los días laborables y en las horas de diez a doce de la mañana, hasta el día

siete de Julio próximo, en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

SURTIDORES

Número de referencia, seiscientos trece; localidad, Arroyo del Puerco, y emplazamiento, Plaza de la Constitución.

Número de referencia, seiscientos treinta y ocho; localidad, Moraleja del Peral, y emplazamiento, carretera del Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo.

Cáceres, quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (36=14'40 pstas.)

2365

Juzgados

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Por virtud del presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 104 del corriente año, por hurtos de caballerías, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las que a continuación se señalan, poniéndolas a mi disposición, caso de ser habidas, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima

adquisición, y cuyas caballerías fueron desaparecidas de una cerca próxima al pueblo de Torrecillas de la Tiesa, en la noche del 31 de Mayo al 1 de actual.

Dado en Trujillo a 10 de Junio de 1934.—Venancio Catalán.—El Secretario, P. H., Adalberto Villanueva.

Señas de las caballerías

Mula negra, de 7 años, alzada 1'39 metros.

Otros dos mulos, uno negro obscuro, de 3 años, alzada 1'36 metros; otro castaño claro, edad 6 años, bragado, 1'42 metros de alzada.

Un caballo pelo castaño claro, frontino, sin crines ningunas, paticalzado de los dos pies, de 5 años, alzada dos dedos más de la marca.

2317

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1933, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE CACERES

Partido judicial de Jarandilla

LISTA de hembras que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
AYUNTAMIENTO DE CUACOS						
18	Galayo Mailín, Toribia	70	60	Real	Sus labores	Casada.
19	Gil Dueña, Amalia	41	41	Chorros	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA						
20	Gómez Calero, Juana	32	32	Chorrillos	Sus labores	Casada.
21	Gómez Curiel, Ulpiana	43	43	Rodeo	Idem	Idem.
22	Gómez García, Saturnina	52	52	Llano	Idem	Idem.
23	Gómez Herrero, Valentina	51	51	Idem	Idem	Idem.
24	Gómez Velero, Luisa	40	40	Idem	Idem	Idem.
25	Gómez Velero, Julia	43	43	Idem	Idem	Idem.
26	González Manuel, Juana	32	32	Plaza	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BARBARA						
27	González Esteban, Benilda	31	31	Guijo	Sus labores	Casada.
28	Antero de Arriba, María	31	31	Idem	Idem	Idem.
29	Arriba Hernández, Cipriana de	38	38	Idem	Idem	Idem.
30	Arriba Pérez, Filiberta	47	47	Fuente	Idem	Cabeza de familia.
31	Arriba Sánchez, Dominga de	59	59	Idem	Idem	Idem.
32	Arriba Santos, Jacinta de	54	54	Iglesia	Idem	Idem.
33	Arriba Santos, María	48	48	Fuente	Idem	Idem.
34	Marín Castañares, Carmen	50	50	Idem	Idem	Idem.
35	Matallana, Nicolasa	36	36	Puente	Idem	Casada.
36	Miranda Pérez, Marcelina	33	33	Viriato	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE JARAIZ						
37	Gomez Herrero, Julia	42	42	Agua	Sus labores	Casada.
38	Gómez Mérida, Esperanza	31	31	San Miguel	Idem	Idem.
39	Gómez Morido, Josefa	42	42	Llanillo	Idem	Idem.
40	Gómez Morido, María	32	32	Machaderos	Idem	Idem.
41	Gómez Morido, Obdulia	38	38	Llanillo	Idem	Idem.
42	Gómez Santa Engracia, Isidra	40	40	Hospital	Idem	Idem.
43	Gómez Sanz, Leonor	45	45	Llanillo	Idem	Idem.
44	González Castillo, Valentina	37	37	Laurel	Idem	Idem.
45	González Cruz, María	30	30	Rincón	Idem	Idem.
46	González Cruz, Martina	62	62	Horno	Idem	Idem.
47	González Chorro, Manuela	53	53	Moreno	Idem	Idem.
48	González Fabián Eustaquia	45	45	Damas	Idem	Idem.
49	González Fabián, Fidela	36	36	Sepulcro	Idem	Idem.
50	González Fabián, Ramona	42	42	Moreno	Idem	Idem.
51	González Guzmán, Patrocinia	46	46	Cañito	Idem	Idem.
52	González Hernández, Francisca	69	69	Fuentes	Idem	Idem.
53	González Hernández, Petra	44	44	Coro	Idem	Idem.
54	González López, Felisa	31	31	Sepulcro	Idem	Idem.
55	González López, Manuela	70	70	Rincón	Idem	Idem.
56	González Mata, Fidela	66	66	Sepulcro	Idem	Idem.
57	González Sanz, Antonia	47	47	Patín	Idem	Idem.
58	González Sanz, Carolina	55	55	Idem	Idem	Idem.
59	González Sanz, María	52	52	Idem	Idem	Idem.
60	González Serradilla María	36	36	Torres	Idem	Idem.
61	González Serradilla, Rufa	31	31	Sepulcro	Idem	Idem.
62	Granado Martín, Justina	30	30	Cañito	Idem	Idem.
63	Granado Sánchez, María	34	34	C. Torres	Idem	Idem.
64	Guillén Cabezudo, Isabel	47	47	Agua	Idem	Idem.
65	Guzmán Bote, María	80	80	Bote	Idem	Idem.
66	Acal Bote, Isaura	45	45	Coso	Idem	Idem.
67	Alegre Prieto, Eulogia	41	41	Cañito	Idem	Idem.
68	Almagro Ruadero, Dominica	34	34	Fuente	Idem	Idem.
69	Amor Dornas, Julia	30	30	Agua	Idem	Idem.
70	Amor Muñoz, Cándida	30	30	Pedrero	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ

71	Amor Muñoz, Teodora	33	33	Carnicería	Sus labores	Casada.
72	Amor Santa Engracia, Gregoria	30	30	Agua	Idem	Idem.
73	Amor Santos Florencia	40	40	P. Mayor	Idem	Idem.
74	Amor Santos Valeriana	35	35	Sepulcro	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA

75	Aceituno Martín, Gregoria	32	32	Espeñas	Sus labores	Casada.
76	Acuña Vaquero, Dolores	56	56	R. y Cajal	Idem	Idem.
77	Alvarez García, María	38	38	Caldoria	Idem	Idem.
78	Aparicio Pizarro, Celedonia	50	50	Idem	Idem	Idem.
79	Ávila Blázquez, Felipa	42	42	Idem	Idem	Idem.
80	Ávila Castañares, Ceferina	63	63	R. y Cajal	Idem	Idem.
81	Díaz Priante, Avelina	32	32	Moraleja	Idem	Idem.
82	Díaz Rodríguez, Antonia	38	38	Altozano	Idem	Idem.
83	Ortiz Rodríguez, Francisca	60	60	Caldosia	Idem	Idem.
84	Márquez Torrecilla, Isabel	66	66	Idem	Idem	Idem.
85	Martín Cano, Luisa	52	52	Altozano	Idem	Cabeza de familia.
86	Martínez Martín, Plácida	55	55	Cilla	Idem	Casada.
87	Montero Mateos, Dalmira	37	18	H. Cortés	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

88	Garrido Baños, Florentina	42	42	Cruz	Jornalera	Cabeza de familia.
89	Garrido Borja, Josefa	36	36	Fuente	Sus labores	Casada.
90	Garrido Borja, Margarita	49	49	Abajo	Idem	Idem.
91	Garrido Pascual, María Juana	37	37	Idem	Idem	Idem.
92	Acevedo García, Isabel	60	60	Real	Idem	Cabeza de familia.
93	Acevedo García, Modesta	44	44	Cristo	Idem	Casada.
94	Alonso Castaño, Consuelo	38	38	Cantarranas	Idem	Idem.
95	Alvarez Ramiro, Angeles	39	39	Caprichuelas	Idem	Idem.
96	Antón Antón, Francisca	62	62	Agua	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

97	García Baquero, Guadalupe	57	31	Nueva	Sus labores	Casada.
98	García Peña, Alejandra	32	32	P. Mayor	Idem	Idem.
99	García Peña, Máxima	51	51	Idem	Idem	Cabeza de familia.
100	Garra Jara, Antonia	55	34	Parral	Idem	Casada.
101	Garro González, Bernardina	36	32	Guerra	Idem	Idem.
102	Gerónimo Martín, Jerónima	31	31	Machaderos	Idem	Idem.
103	Gerónimo Morecuende, Luisa	64	64	Idem	Idem	Idem.
104	Gómez Fernández, Benedicta	35	35	Carnicería	Idem	Idem.
105	González, Silveria	62	57	Chorrero	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE PASARON

106	Albalá Vázquez, Dolores	60	60	Altozano	Sus labores	Cabeza de familia.
107	Alvarez, Segunda	30	4	Idem	Idem	Casada.
108	Aparicio Azulas, María	36	36	Plasencia	Idem	Cabeza de familia.
109	Ávila Luengo, Natalia	80	80	Real	Idem	Casada.
110	Azulas Fernández, Nicolasa	64	64	Palacio	Idem	Idem.
111	Díaz, María	40	40	Serrano	Idem	Idem.
112	Marcos, Gregoria	45	45	Garzón	Idem	Idem.
113	Martín Blázquez, María	30	4	Idem	Idem	Idem.
114	Martín González, Vicenta	43	43	Idem	Idem	Idem.
115	Martín Timón, Dominica	51	51	Real	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE ROBLIDILLO DE LA VERA

116	González Robledo, Ernestina	43	20	Plaza	Sus labores	Casada.
117	Almaraz Baño, Felipa	45	30	Idem	Idem	Idem.
118	Delgado Blanco, Sinforosa	46	18	Idem	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA

119	Domínguez Martín, Agapita	30	30	Felipe II.	Sus labores	Casada.
120	Domínguez Moreno, Vicenta	65	65	Plaza	Idem	Idem.
121	Domínguez Tirado, Isabel	40	40	R. Católicos	Idem	Idem.
122	Ubiera Timón, Adoración	35	35	Palayo	Idem	Idem.
123	Ubiera Timón, Clara	39	39	S. Andrés	Idem	Cabeza de familia.
124	Ubiera Timón, Zóxima	31	31	Plaza	Idem	Casada.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

125	Alonso Tovar, Antonia	46	46	Real	Agricultora	Casada.
-----	-----------------------	----	----	------	-------------	---------

AYUNTAMIENTO DE VIANDAR DE LA VERA

126	García Domingo, Emilia	59	59	Plaza	Sus labores	Casada.
127	García Vázquez, Justa	31	31	Real	Idem	Idem.
128	Gómez Mavón, Gregoria	45	45	Miembros	Idem	Idem.

(CONTINUARA)